Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitres (23) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	**05001 40 03 014 2020 00266 00**
DEMANDANTE	Arrendamientos Rosales
DEMANDADO	Paula Andrea restrepo vera y otro
PROCESO	Verbal restitución de inmueble arrendado
AUTO INTERL 904	Rechaza no cumplió requisitos

Teniendo en cuenta no se cumplieron los requisitos exigidos por auto de fecha 13 de marzo de 2020, notificado en estados del 11 de agosto de 2020, este Despacho,

RESUELVE :

RECHAZAR la demanda verbal de restitución de inmueble arrendado instaurada por ARRENDAMIENTOS ROSALES contra PAULA ANDREA RESTREPO VERA Y OTROS.

Hágase devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

Giml

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c1786e370eb0231ff01d605705fc192f79df1a8760791ef3a0ba34d42e4bf11**
Documento generado en 23/09/2020 02:26:02 p.m.